



FRACCION VI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PERIODO QUE SE PUBLICA

2012 - 2015

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE QUE POSEE LA INFORMACION

Secretaria Municipal
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dr. Dg. Ismael Cervantes Vazquez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL UMAIB

Luis Adriel Rios Puch

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO

9 de Noviembre 2012

FECHA DE ACTUALIZACION

03/septiembre / 2013



AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015
TELCHAC PUERTO,
YUCATAN.

CALLE 21 S/N X 20 Y 22 CENTRO, TELCHAC PUERTO, YUCATAN. TEL.: 9919174030 E-MAIL:

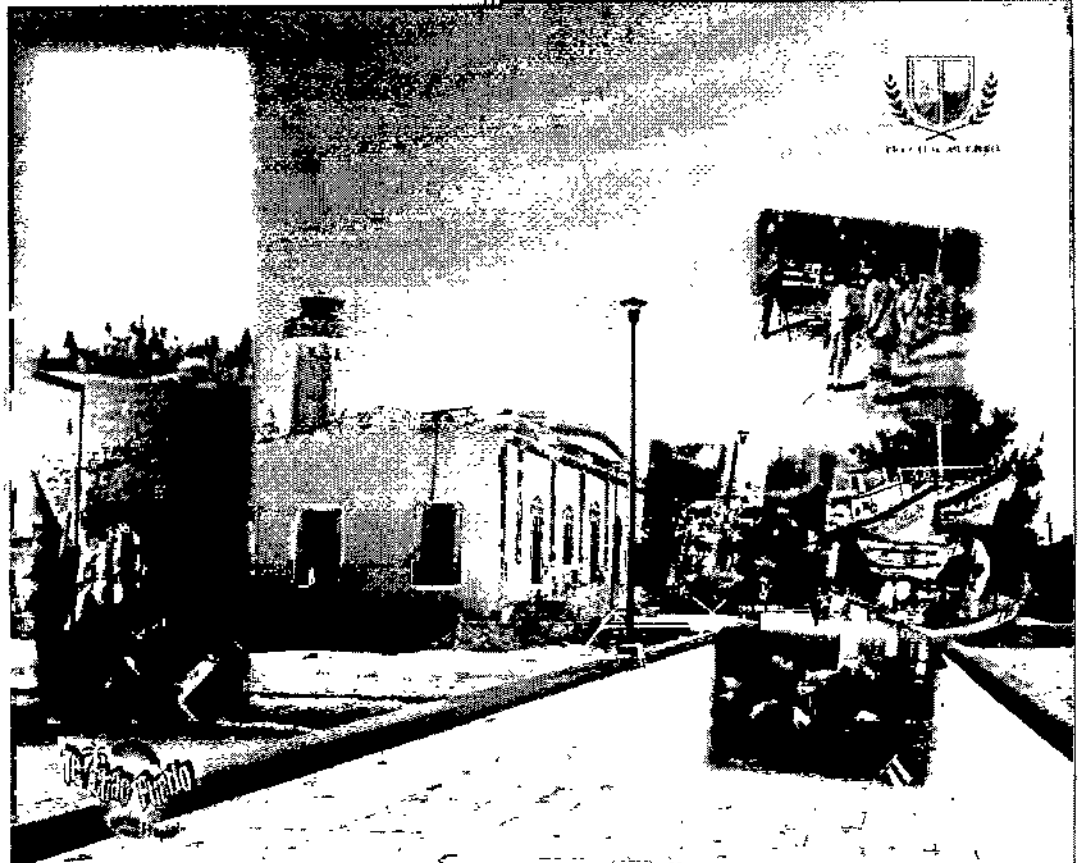
telchacemprende@hotmail.com

H. Ayuntamiento de

Telchac

Puerto

2012-2015



Plan Municipal de Desarrollo

Telchac Puerto, Yucatán

2012-2015



**Plan Municipal de Desarrollo
2012-2015**



**H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Telchac Puerto
"2012-2015"**

Presidente Municipal

Ing. José Humberto Marrufo Ramírez.

Sindico municipal

C. Jesús Gilberto Luna Ku.

Secretario Municipal

Ing. Ismael Cervantes Vázquez.

Naturaleza y tranquilidad
Regidores municipales

C. Bertha Elide Centeno Uh.

C. Ángel Cetina Sancen.





Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Oficial Mayor

Lic. Celso Norberto Chalé Uch.

Direcciones municipales.

C. Oswaldo Nery García Chale.

Protección civil.

Ing. José Atanasio Canche Chay.

Fomento económico

Arq. Fabiola Ramírez Marrufo.

Obras Públicas

C. María Peña.

Salud



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Presentación:

Alentado Por una Participación social Cada vez mas dinámica, mediante una intervención comprometida, pacifica y seria, en donde la exigencia democrática va en aumento, en Telchac Puerto, es lo que nos impulsa a generar la cultura de la corresponsabilidad ciudadana y fortalecer nuestra vida institucional, ya que en el pasado proceso electoral, el respaldo decidido de la mayoría, ejerciendo en todo su derecho la democracia, fue lo que nos motivo a tomar este compromiso y la obligación de responder con la mas alta eficiencia, las cuales se transformaran en grandes logros.

Es a partir de esta convicción que presento este "Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, el cual contiene los propósitos y compromisos fundamentales de esta nuestra actual administración, en donde se exponen las estrategias para enfrentar con una acción en conjunto entre gobierno y sociedad, solucionando las problemáticas, generando confianza y alcanzando todos nuestros objetivos.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 se creo con la clara visión del Telchac Puerto al que aspiramos: un municipio donde las familias que lo conformamos tengan las oportunidades para un desarrollo integral, basado en el bienestar social y la participación decidida de las autoridades para garantizar, la armonía y la tranquilidad de cada uno de sus habitantes, sin distinción, con igualdad y equidad.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, se genero con la voz y la participación de la sociedad, el cual es el documento base de la administración municipal, el cual será el eje principal de nuestras acciones.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Elaborar el plan, fue la forma de plasmar por escrito nuestros compromisos con una profunda visión de progreso en donde manifestamos en el presente nuestro deseos de alcanzar acciones futuras, es por eso que en este Plan Municipal de Desarrollo, plasmamos claramente nuestro propósito: edificar con la participación de todas y todos un mejor Telchac Puerto, prospero y en desarrollo permanente. Avancemos en la construcción del municipio soñado y el que nuestros hijos merecen.

Tengan por seguro que mi gobierno pondrá su mayor empeño y esfuerzo en lograr un gran avance en la cultura de la corresponsabilidad, en la intervención activa y responsable de la sociedad. Invito a todas y todos para que con el trabajo en conjunto vayamos al encuentro con el futuro.

Yo Humberto Marrufo me comprometo a servir con disciplina y decisión firme para tener un Telchac Puerto Prospero.

Naturaleza y tranquilidad

Ing. José Humberto Marrufo Ramírez.

Presidente Municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Contenido

Presentación

Fundamentos Jurídicos

Introducción

Capítulo I. - Telchac Puerto, Nuestro Municipio.

Capítulo II. - Demanda ciudadana.

Capítulo III. - Visión Misión y Valores.

Capítulo IV. - Ejes Rectores.

IV.1 Telchac Puerto Siempre Seguro. (Seguridad Pública, Derechos Humanos Y Protección Civil)

IV.1.1 Seguridad Pública y Derechos Humanos.

IV.1.2 Protección Civil.





Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



IV.2 Telchac Puerto emprendedor. (Desarrollo Económico y Empleo)

IV.2.1 Sector Agropecuario.

IV.2.2 Pesca.

IV.2.3 Alarifes

IV.2.4 Fomento Económico de la Mujer.

IV.2.5 Turismo

IV.3 Para el que Quiera Pueda. (Desarrollo social y Combate a la Pobreza)

IV.3.1 Salud.

IV.3.2 Deporte.

IV.3.3 Educación.

IV.4 Naturaleza y Tranquilidad. (Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)

IV.4.1 Vivienda e Imagen Urbana

IV.4.2 Residuos Sólidos.

IV.4.3 Playas

IV.4.4 Zona Federal Marítima Terrestre.

Naturaleza y Tranquilidad



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



IV.4.5 Agua potable.

IV.5 Constructor de Servicios de Calidad (modernización integral de la administración)

Capitulo V Instrumentos Y Parámetros de Medición.

Fuente de información

Anexos.

Naturaleza y tranquilidad





Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Fundamentos Jurídicos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley. La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación,

procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso (de la Unión. La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo. Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

20 y tranquilidad

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 77

Décima Tercera. - El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Ley estatal de planeación.

Capítulo primero

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Ley de Gobierno de los Municipios.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Naturaleza y tranquilidad

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



INTRODUCCION

Los principios de Economía nos demuestran que por su propia naturaleza los recursos son escasos, lo que representa un reto para cualquier entidad sea pública o privada, ya que deben aprovecharlos al máximo haciendo un uso eficaz y eficiente de los mismos.

Para que exista un verdadero aprovechamiento de los recursos públicos es completamente necesario llevar a cabo una Planeación, la cual permita alcanzar un mayor impacto en el bienestar social y el uso eficiente del presupuesto y los recursos disponibles.

De igual forma la Planeación permite la identificación de los fenómenos y problemas del entorno social, detecta las necesidades de la población y el diseño de los indicadores necesarios para la medición del desempeño de la administración Pública.

Es en este contexto, que el Plan de Desarrollo Municipal representa un papel importante en el planteamiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y todas aquellas políticas encaminadas a un fin común que es el crecimiento y desarrollo económico, los cuales se traducen en bienestar social para todas y todos los ciudadanos. Así mismo, permite plasmar el proyecto político que la sociedad y el gobierno acuerden.

El Plan de Desarrollo debe contener un panorama que permita determinar los aspectos que influyen en el desarrollo del Municipio y su problemática; debe poder definir un futuro factible a corto, mediano y largo plazo; debe permitir llevar la planeación a la práctica; así como promover la participación interactiva de los sectores social, privado y público.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



La participación ciudadana debe tener la capacidad para influir en los procesos de toma de decisiones del Municipio. De igual forma el gobierno debe plantear todas sus perspectivas en beneficio de los ciudadanos y anticipar las consecuencias de sus posibles decisiones.

Por esta razón y como resultado de la participación de la sociedad a través de un ejercicio democrático efectuado en el Municipio de Progreso, se obtiene el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, el cual presenta un diseño estructural bien definido, con el cual se podrá identificar al término del período establecido los logros y resultados obtenidos durante la gestión gubernamental.

El documento está integrado de la siguiente forma: **Presentación**, a cargo del Presidente Municipal; **Introducción**, la cual contiene el propósito y el alcance que tiene la elaboración del Plan; **Marco Jurídico**, donde se presenta la normatividad que rige actualmente para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y en la que las administraciones municipales se fundamentan para tal fin; así como el **Desarrollo Metodológico** empleado en la planeación, organización y elaboración del mismo.

Al inicio del primer apartado se incluyen temas acerca de **Nuestro Municipio**, en el que se presentan algunos aspectos generales que nos permitirán conocer un poco más acerca de Telchac Puerto.

En el segundo Y tercer apartado se hace referencia a las **Bases para la Construcción de un Municipio Sólido**, las cuales definen los ejes rectores del Ayuntamiento, su integración y su filosofía; la Misión, la Visión, los Valores, los Objetivos, así como los Pilares que definen las áreas estratégicas sobre las cuales se cimentaran todas las políticas públicas emprendidas por el Gobierno Municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



5. **Constructor de servicios de calidad (Modernización Integral de la Administración Pública):** hacer eficaz los servicios públicos, actualizar el archivo catastral, implementar el manejo de los medios electrónicos en la administración.

Para cada uno de estos pilares se determinan los objetivos, los proyectos estratégicos y las líneas de acción que permitirán transformar los proyectos e ideas en obras y acciones concretas. Estos ejes a su vez, serán divididos en planes y programas anuales que se valorarán dentro del presupuesto de egresos del Municipio.

Todos los elementos anteriores permitirán una correcta evaluación de las acciones de la Administración, pero sobre todo una oportuna retroalimentación y ajuste en el desarrollo evolutivo del Plan.

Finalmente se hace mención de la **Bibliografía** y los **Anexos** que serán de utilidad para una mejor comprensión del Plan de Desarrollo.

Es importante señalar que el contenido de este Plan no es inflexible. Por el contrario la ley permite y la conducta social aconseja actualizarlo las veces que sea necesario, para que siempre esté acorde a la realidad, a las metas del Estado y la Federación, y al propio sentir popular.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Capítulo I

"Telchac Puerto" Nuestro Municipio

(Descripción general del municipio).

Denominación:

Telchac Puerto

Toponimia:

Agua o lluvia necesaria, por derivarse de las voces Tel, contracción de teel, indispensable o necesario y chac, contracción de chaac, lluvia o agua.

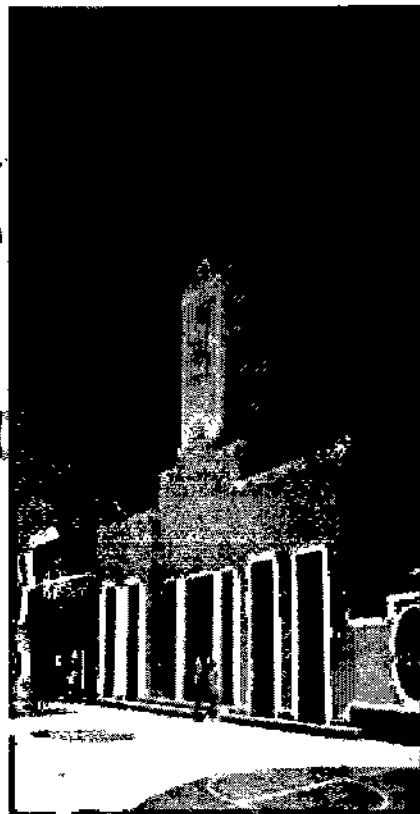
Historia:

Sobre la fundación de Telchac puerto, "Raíces largas y extendidas del mangle", no hay datos exactos; aunque surge a partir de la conquista.

Su evolución comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

En 1825, Telchac Puerto pasó a formar parte del partido de la Costa con cabecera en Izamal.

En 1843, Telchac fue el lugar donde el coronel Peña y Barragán desembarcó para vencer la resistencia de los defensores de Campeche, toda vez que las fuerzas centralistas no habían podido hacerlo.





Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



En 1927, Telchac Puerto, perteneciente a la jurisdicción municipal de Telchac Pueblo, del Departamento de Motul, se erigió en municipio libre.

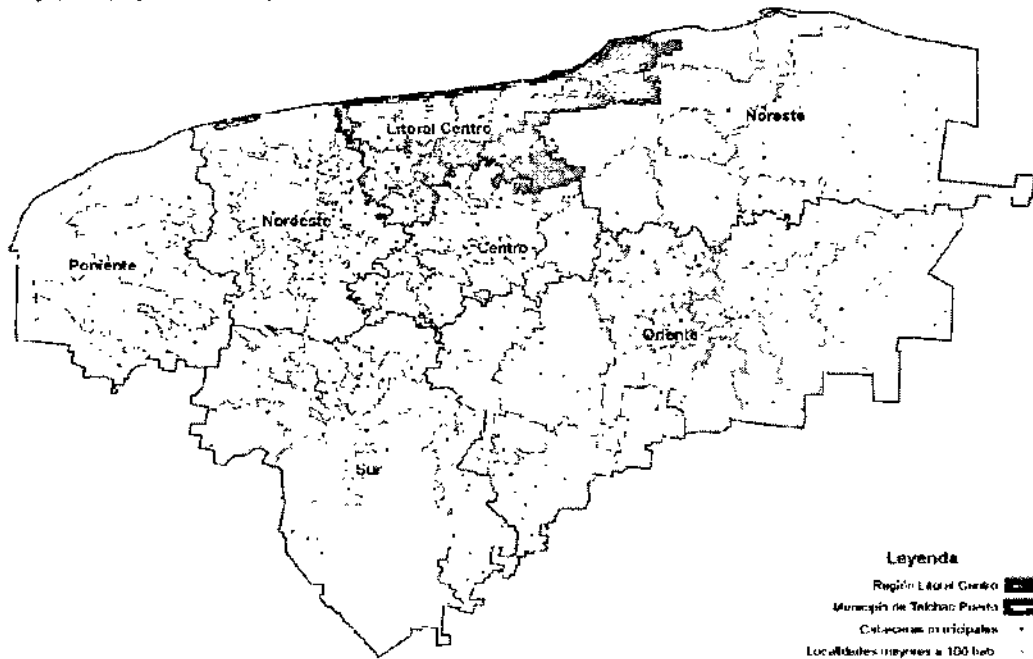
En 1932, toda vez que los dos municipios se denominaban Telchac, para evitar confusiones se añadieron a sus nombres los normativos de Pueblo y Puerto, quedando uno como Telchac Pueblo y otro como Telchac Puerto.

El 7 de julio de ese mismo año el punto ubicado en el norte de la Costa, denominado "Miramar", pasa a formar parte del municipio.

Reseña histórica:

Telchac Pueblo "Raíces largas y extendidas del mangle" no tiene fecha exacta de su fundación, pero surge a partir de la conquista. Su desarrollo comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

Medio físico:



El municipio de Telchac Puerto se localiza en la Región Litoral Centro del Estado, ocupando una superficie de 173.73 Km situándose entre las coordenadas 21° 17' latitud norte y 89° 25' longitud oeste y teniendo una



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



altitud sobre el nivel del mar de 1 metro. Colinda al norte con el golfo de México, al sur con los municipios de Dzemul y Telchac Pueblo, al este con Sinanché, y al oeste con Ixil. Su principal vía de acceso es la carretera Progreso-Telchac Puerto la cual también permite el acceso al municipio de Ixil.

Extensión:

El municipio de Telchac Pueblo ocupa una superficie de 81.75 Km². Limita al norte con Telchac Puerto, al sur con Motul, al este con Sinanché y al oeste con Dzemul.

Orografía:

Toda la extensión territorial es plana, clasificada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo.

Hidrografía:

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

Clima:

Cálido sub-húmedo, con lluvias en verano; durante esta época se presentan las llamadas sequías de medio verano. Tiene una temperatura media anual de 25.8° C. y su precipitación pluvial media anual de 37.0 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección noroeste-suroeste y suroeste-noroeste.

PAZ Y TRANQUILIDAD



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Principales Ecosistemas

Flora:

Vegetación

Manglar, Palmar Inducido, Pastizal halófilo, Selva baja espinosa caducifolia, Selva mediana caducifolia, Tular, Vegetación de dunas costeras

Existe vegetación secundaria y porciones clasificadas como selva baja caducifolia, cuyas especies más comunes son: Bonete, amapola, ceiba, pochote, cedro y chacá.



Fauna

Respecto a la fauna, las especies más comunes son: Conejos, zarigüeyas y tuzas. Hay también diversas clases de reptiles y aves.

Perfil sociodemográfico.

Grupos étnicos

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 182 personas. Su lengua indígena es el maya.

Evolución demográfica

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 1,726 habitantes, de los cuales 906 son hombres y 820 son mujeres.

Naturaleza y tranquilidad



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Religión:

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 1,157 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 350 habitantes.

Infraestructura Social Y Económico

Educación:

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2009, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

Escuelas existentes en la localidad (Fuente: INEGI de acuerdo al censo 2009)	
NO. de escuelas	NIVEL EDUCATIVO
1	PREESCOLAR
1	PRIMARIA
1	SECUNDARIAS



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Salud

Según el INEGI, el Personal médico en el año 2009 es de 1 doctor. Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009 es de 1, se cuenta con 1 unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Vivienda

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 498 viviendas habitadas.

Servicios públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2009 y 2010 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Viviendas con el servicio
Energía eléctrica	1,592 (usuarios)
Agua entubada	468



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Medios de comunicación.

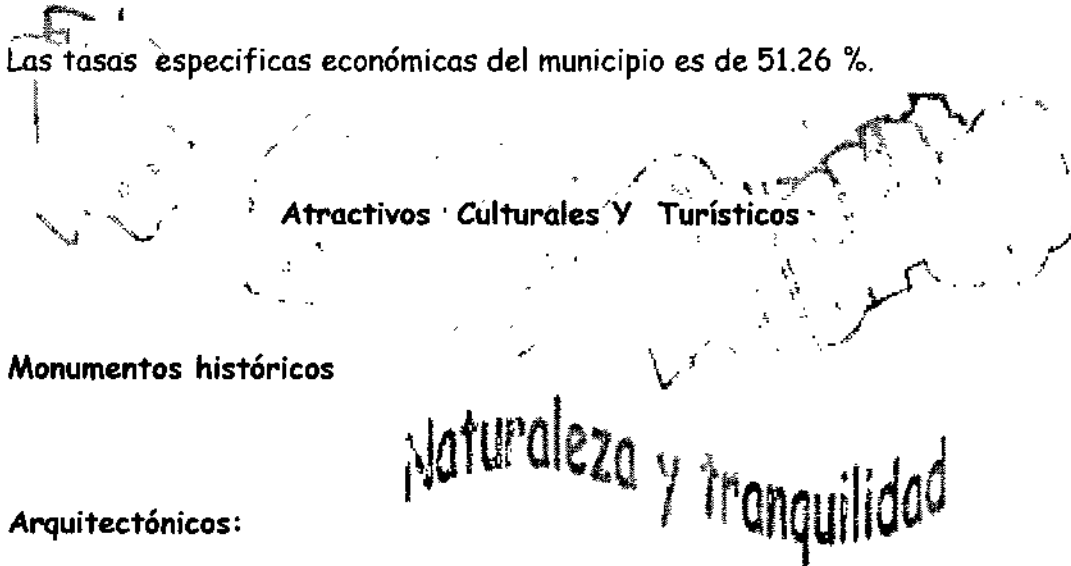
Según el INEGI, al año 2009 se cuenta con una agencia postal.

Vías de comunicación:

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2009 tiene una longitud de 37.3 kms.

Actividad económica:

Las tasas específicas económicas del municipio es de 51.26 %.



Monumentos históricos

Arquitectónicos:

Existe una capilla dedicada a San Juan de Dios que fue construida en la época colonial.

El municipio cuenta con un Centro Cultural para el esparcimiento de los jóvenes y del resto de la población. En este Centro se realizan presentaciones artísticas de los pobladores.

Arqueológicos:

Xcambo y Misnay



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Fiesta, Danzas Y Tradiciones

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua, y lo que en vida le gustaba a los fieles difuntos. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes, la diferencia de otras regiones al santo patrono se le hace un paseo en barco.

Fiesta popular

La tradicional fiesta popular de Telchac puerto es del 4 noviembre al 13 de noviembre que es en honor al santo patrono San diego de Alcalá.

Gastronomía

Gran variedad de platillos del mar como son, ceviche, coctel de camarón, pescado frito, pan de cazón entre otros, además se preparan las comidas típicas de Yucatán con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, y tamales.

Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son cocadas, tortillas de coco, acompañan con las tradicionales papayas, limones con el coco raspado, yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el Xtaben-tun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.



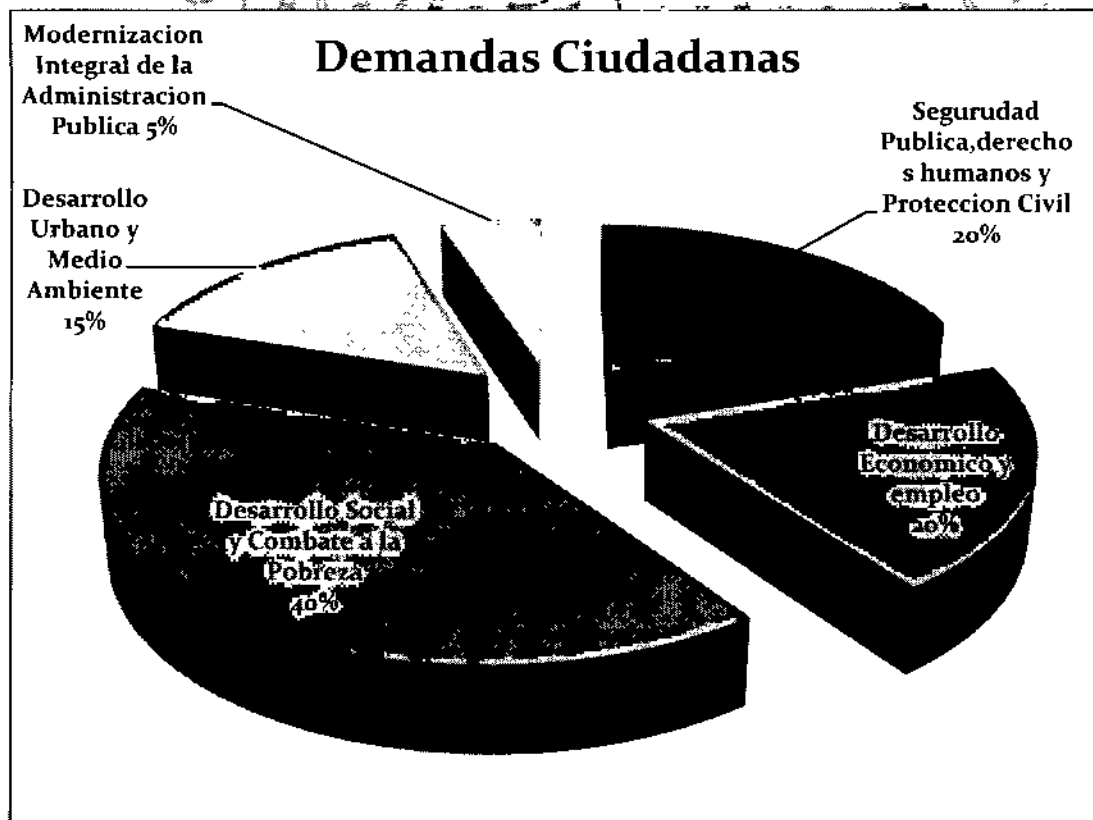


Capitulo II

Demanda Ciudadana

Durante el proceso electoral y como resultado del contacto directo con la ciudadanía se recibieron un universo de peticiones de diversos servicios y apoyos, para los cuales se adquirió el compromiso de cumplir y atender cada uno de ellos durante esta presente administración 2012-2015, previo a un análisis de viabilidad e impacto. Dicha peticiones recabadas y a las cuales nos comprometimos cumplir, convergen en los ejes rectores de este nuestro Plan Municipal de Desarrollo, el cual presentamos en esta grafica, en donde la población solicita mayor atención e inversión económica, para el mejoramiento de cada uno de los sectores.

Esta es la grafica que presenta de forma mas clara y amplia la demanda ciudadana:





Capítulo III

Visión, Misión y Valores

Visión

Ser un municipio emprendedor y el mejor destino turístico, con capacidad de gestión y eficiencia administrativa, prestador de servicios públicos de calidad, que incidan en el desarrollo productivo y propicie el bienestar social y económico de sus habitantes.

Misión

Administrar de manera eficiente y transparente los recursos del municipio que permita la ejecución de obras y servicios óptimos mediante la integración de esfuerzos entre sociedad y gobierno.

Naturaleza y tranquilidad

Valores

Todo buen proyecto debe estar bien sustentado; toda buena construcción debe estar bien estructurada sobre cimientos sólidos y firmes, eso es lo que hace realmente la diferencia.

Una de las causas que ha provocado la desconfianza en las instituciones públicas es la ausencia de principios y valores éticos, lo que da pie al



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



incremento de vicios o actitudes anti éticas tales como la corrupción, el abuso de autoridad, el tráfico de influencias, etc.

Para la presente Administración Pública Municipal resulta de vital importancia contar con gente comprometida y cuyo único propósito sea el de SERVIR y con ello encaminar todas las acciones y los esfuerzos por realizar, a la consecución de un objetivo común: un mayor bienestar social y económico para todos los habitantes.

Respeto.- Ofrecer un trato digno, cortés, cordial y tolerante hacia todas las personas ya que todos cuentan con el mismo valor y los mismos derechos, sin importar su condición. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana

Responsabilidad.- Para cada una de las decisiones que se tomen, ya que éstas vienen acompañadas de una serie de consecuencias. Por ello se debe actuar con base en la conciencia social y sin afectar a terceros.

Humanismo.- Para tener la visión de resolver los problemas más apremiantes y urgentes de la población y con ello elevar su nivel y calidad de vida.

Honestidad.- El servidor público debe actuar con integridad, atendiendo siempre a la verdad para fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones de la Administración Municipal, en el desempeño de las actividades que realicen durante todos los días de su gestión.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Objetividad.- No deberán utilizar su cargo para obtener algún provecho o ventaja personal. Hay que ser imparciales y encaminarse a un mismo fin común que es el bienestar social y económico de la población, sin anteponer los intereses personales. Actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.

Compromiso social.- Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, y así poder ayudar a quienes más lo necesitan y hacer de Telchac Puerto un mejor lugar para vivir.

Solidaridad.- Para trabajar en equipo y saber que somos únicamente depositarios de la confianza ciudadana y es con la ayuda y con la opinión de la sociedad que se podrán lograr los objetivos y conseguir las metas planteadas.

Consciencia ambiental.- Debe evitar la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, y debe tomar en cuenta que lo que se haga hoy con nuestro medio ambiente será la herencia que le vamos a dejar a las futuras generaciones.



Capítulo IV. Ejes rectores.

IV.1 Telchac Puerto Siempre Seguro

(Seguridad Pública, derechos humanos y protección civil).

IV.1.1 Seguridad Pública y Derechos Humanos

Diagnostico.

En términos generales, se puede ver que Telchac Puerto ofrece un panorama social pacífico y tranquilo en materia de seguridad al interior, por lo que, las condiciones de riesgo dentro del municipio son muy bajas.

Debilidades:

Contar con poca capacitación y adiestramiento.

Contar con un equipo obsoleto de radio comunicación e equipamiento de los oficiales que impiden brindar un servicio de calidad.

Contar con pocos vehículos que impiden la pronta reacción en los operativos.

Fortalezas:

Es que sin importar la índole de la denuncia, sin contar con los elementos necesarios para tener una reacción pronta y de calidad, se han atendido cada uno de las denuncias realizadas por la ciudadanía.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Objetivos

Garantizar que Telchac Puerto sea el Municipio Siempre Seguro, justo y digno para la sociedad en general y sus habitantes. Prevenir la comisión de actos ilícitos; con la finalidad de proteger física y patrimonial los derechos de los habitantes y visitantes de Telchac Puerto. Al mismo tiempo procurar una cultura ciudadana de respeto al Estado de Derecho, contando con el personal y equipo adecuado para brindar un servicio de calidad, apegado a los derechos humanos.

Proyectos estratégicos y líneas de acción.

Crear Reglamentos y actualizar el marco jurídico para su cumplimiento puntual del mismo, y la misma actitud de la ciudadanía Contribuya a salvaguardar el orden, respeto y la paz dentro del municipio, privilegiando el dialogo y la conciliación en la resolución de problemas.

- Crear un reglamento de policía municipal de observancia general para los habitantes y ciudadanos del municipio de Telchac Puerto
 - Difundir por medio de publicaciones impresas, cuales son los derechos y obligaciones con los que cuentan los habitantes del municipio de acuerdo al marco jurídico establecido en el mismo.
 - Implementar rutinas de vigilancia durante las 24 horas del día en el municipio y sus alrededores. Preservando así el orden publico y la gobernabilidad democrática.
 - Implementar cursos bimestralmente de actualización capacitación y adiestramiento para los agentes de la policía municipal, llevada a cabo por personas preparadas en ese ámbito.
 - Capacitación para nuestros elementos en materia de derechos humanos.
-



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



- Revisar permanentemente el marco jurídico municipal y actualizarlo cuando sea debido.
 - Crear campañas de difusión y asesoría a la ciudadanía para prevenir el delito patrimonial.
 - Ubicar estratégicamente módulos con personal capacitado y buzones para denuncias, quejas o sugerencias y darles seguimiento.
 - Realizar campañas de educación vial para la ciudadanía en general
 - Dotar de equipo adecuado y suficiente a nuestros elementos para apoyarse en las tareas de salvaguardar el orden.
 - Coordinar acciones de emergencia para Reducir los tiempos de respuesta en caso de llamadas de emergencia y auxilio.
 - Promover la coordinación con la secretaria de seguridad publica del Estado para aumentar y mejorar la cobertura de los operativos de vigilancia y seguridad.
 - Incrementar el numero de unidades como lo son patrullas, moto patrullas y ambulancia para brindar un mejor servicio de seguridad de los habitantes del municipio.
 - Implementar un programa de capacitación integral a los elementos de la policía municipal y al personal en general que conforman el ayuntamiento, que incluya acciones de primeros auxilios, temas sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos, derechos humanos, entre otros.
 - Adecuar el bando de policía y buen gobierno según las necesidades y prioridades del municipio.
-



IV.1.2 Protección Civil.

Diagnostico

Su propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

Protección civil, cuenta con diversos medios de acercamiento a la gente, y es ahí donde se puede dar cuenta que el equipamiento del municipio en cuanto a protección civil no es suficiente, pues se esta consientes que cuando se trata de la seguridad de nuestra gente, no se debe escatimar en inversión, ya que esta área requiere de una modernización urgente.

seguridad y tranquilidad

Debilidades:

En materia de protección civil el municipio no cuenta con el equipamiento para el personal, y carece de vehículos para su uso exclusivo en esta área.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Fortaleza:

Una alta cultura de la prevención por parte de la población, se cuenta con plantas exiliares de energía para su uso en caso de emergencia en los lugares como panadería, escuela, palacio municipal y molino para la fabrica de tortillas.

Objetivo

Fomentar la cultura de la prevención entre los habitantes, reduciendo la presencia de desastres ocasionados principalmente por el ser humano. Así como también Garantizar las medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población del municipio de Telchac Puerto en la eventualidad de un desastre o emergencias provocadas por agentes naturales o humanos.

Proyectos estratégicos y Líneas de acción

Naturaleza y Tranquilidad

Implementar Programas de Capacitación y Difusión en materia de Protección Civil en Planteles Educativos, Empresas, Oficinas Gubernamentales y a Grupos Voluntarios.

- Fomentar con las autoridades educativas campañas de prevención de incendios, Simulacros, entre otros.
 - Capacitar a los encargados de esta área y Fomentar la participación ciudadana en temas relacionados con la protección civil.
-



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



- Crear el Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Realizar reuniones con representantes de los Planteles Educativos, Empresas, así como con los titulares de los organismos de Gobierno, con el fin de implementar un cronograma de pláticas y simulacros.
- Apoyar a empresas, planteles educativos y organismos de gobierno que así lo requieran, en la implementación de sus respectivos Programas Internos de Protección Civil.
- Capacitar en materia de Protección Civil a los funcionarios del Ayuntamiento que conforman el Consejo Municipal de Protección Civil y al público en general.
- Implementar cada temporada de Ciclones Tropicales el Programa Municipal correspondiente.
- Salvaguardar a la población ante la presencia de un Ciclón Tropical.
- Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Ciclones Tropicales.
- Crear un grupo especial de reacción inmediata de emergencias
- Elaborar el índice de riesgos del Municipio, que identifique los riesgos existentes, así como el inventario de recursos humanos y materiales con los que cuenta el municipio para atenderlos.

Naturaleza y tranquilidad



IV.2 Telchac Puerto Emprendedor (Desarrollo Económico y Empleo).

IV.2.1 Sector Agropecuario

Diagnostico

Esta actividad se desarrolla en este municipio en menor escala ya que los productores de ganado no cuentan con una representación como asociación ganadera, y todos se desarrollan de forma particular, de este modo la producción de ganado, para consumo, exportación o para reproducción, es muy escasa, por lo tanto, no se refleja el resultado económico, de este sector, en el municipio.

Debilidades:

naturaleza y tranquilidad

No poder exceder a los programas de apoyo de las dependencias de gobierno. No estar conformada como una Asociación ganadera. No contar con la documentación debida de los precios que ocupan para sus labores en el campo. Falta de capacitación en el manejo de las actividades agropecuarias.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Fortalezas:

Contar con los animales (ganado Bobino, Porcino etc.) y parte de los recursos para hacer inversión, en la compra de alimento y mas especies.

Objetivo:

Promover, incrementar y optimizar este sector para que puedan obtener y exceder a los apoyos de las dependencias de gobierno al igual recibir capacitación pronta y oportuna sobre el manejo del ganado y no sea la pesca el único medio de la actividad económica de este municipio.

Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Planificar y realizar la gestión de su territorio.
 - Realización de proyectos de las distintas secretarías para el apoyo de los productores.
 - Realización de cursos para la capacitación de los productores del campo.
 - Asesorar a los grupos de productores para organizarse de manera formal y así poder acceder a programas de gobierno y de asociaciones civiles.
 - Crear Programa Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
-



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



- Gestionar ante las secretarías apoyos para los productores.
- Impulsar un proyecto productivo a través de una mezcla de recursos (Federales, Estatales y Municipales).
- Aplicar recursos enfocados a la producción, tecnificación e infraestructura de nuestros sectores productivos.

IV.2.2 Pesca

El ramo de la pesca, es el área de mayor relevancia económica para este municipio ya que la mayoría de la población se dedica a esta actividad, debido a que nos encontramos ^{situados} geográficamente en una ^{zona} costera.

Debilidades:

No contar con el equipo tecnológico de nueva generación, para la navegación y localización de la zona costera y el lugar de mayor captura. Falta de capacitación de forma constante para el manejo de los productos y reacción ante las emergencias. La poca atención a los pescadores rivereños, los cuales son los mas afectados en el periodo de nortes y las diferentes vedas





Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



que existen actualmente, por los fenómenos naturales y los desastres naturales ocasionados por la marea roja.

Fortalezas:

Que se ha tratado de aprovechar todos los programas del gobierno Estatal y federal creados para apoyar a los pescadores.

Objetivo:



Promover el desarrollo en todas las áreas del sector pesquero, los pescadores de altura, pescadores rivereños y buzos, que contemple el desarrollo en los elementos del arte de pesca, embarcaciones, equipos tecnológicos, además de la

capacitación permanente en todos los ámbitos relacionados con la pesca y la aplicación de nuevas técnicas, al igual tener una perspectiva a futuro de la acuicultura y de nuevas formas de cultivo de peses.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Gestionar ante las autoridades, las secretarías y dependencias de gobierno y particulares apoyos para los pescadores.
Esto con el fin de poder estar a la vanguardia en cuanto a las embarcaciones, motores, aparatos tecnológicos de ubicación y localización, artes de pesca, entre otros.

- Primeros auxilios en el mar y en las congeladoras
Que los pescadores de altura, así como los ribereños y buzos que lo requieran, estén preparados para enfrentar cualquier emergencia que tenga que ver con los riesgos de salud que enfrentan en su actividad como es el caso de lesiones o heridas, así como infartos, ataques epilépticos, ahogamientos, etc. Esto con el apoyo de instituciones como el sector salud, cruz roja, etc.

- Cursos de buceo
Que el pescador reciba la capacitación necesaria y de ser posible también, los equipos para evitar riesgos en el desarrollo de la pesca de langosta y pepino de mar principalmente, así como de otras especies.

Naturaleza y tranquilidad

- Cursos de conservación marina
Pláticas que permita al pescador conocer las consecuencias de no respetar las vedas, así como las tallas de las especies permitidas, con el fin de preservar la biomasa y hacer más rentable la actividad.
 - Curso sobre nociones básicas de derecho
Esto con el fin de que los pescadores no sean víctimas de estafas o de detenciones arbitrarias.
 - Programa de constitución de agrupaciones
Dirigido a ordenar y regulariza grupos de pescadores de manera que puedan tener un mayor acceso a programas de índole estatal y federal.
-

IV.2.3 Alarifes

Diagnostico



Son los trabajadores de la construcción parte importante en el desarrollo económico de telchac puerto, el cual no se le ha dado la importancia apropiada y por lo mismo no sea desarrollado correctamente en sus labores.

Rescatar a los trabajadores de la construcción es de suma importancia, organizarlos para que cuenten con una representación jurídica y laboral es prioritario.

Debilidades:

No se encuentran consolidados como agrupación, por lo tanto el beneficio laboral y económico es disperso. Falta capacitación en las nuevas técnicas de construcción y el manejo de la tecnología.

Fortalezas:

Cuentan con el personal capaz de vigilar y supervisar una obra en construcción, al igual que cuenta con el material humano apropiado para



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



desarrollar cada uno de los proyectos en construcción de arquitectos e ingenieros.

Objetivo:

Consolidar a los alarifes como una organización competitiva en el ámbito laboral, jurídicamente representados. Al igual que dotarlos de todas las herramientas de capacitación y puedan desarrollar los servicios que prestan a la sociedad con mayor eficiencia y calidad.

Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Capacitación continua de los trabajadores de la construcción a través de la dirección de obras públicas de municipio.
 - Gestionar ante las autoridades estatales, federales y particulares, capacitación en el ramo de la construcción, con el fin mejorar los servicios y estar a la vanguardia en cuanto a las nuevas técnicas de construcción y el uso y la aplicación de la tecnología en este ramo.
 - Asesorar a los grupos de alarifes para consolidarse como agrupación y a si poder exceder a apoyos y dar mayor certeza de la actividad que realizan.
-



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



IV.2.4 Fomento económico de la mujer.

Diagnostico:

Parte importante y fundamental en cada municipio, son las mujeres, las cuales desafortunadamente, no cuentan con el apoyo necesario para desarrollarse en el ámbito laboral y político.



Debilidades:

Pocos espacios para el desarrollo laboral y político de la mujer, la cultura del machismo, la desigualdad en cuanto a la percepción del salario.

Fortalezas:

Que las mujeres se han organizado en grupos y asociaciones para alcanzar su desarrollo personal, laboral y profesional.

Objetivos:

Fortaleceremos políticas públicas que promuevan oportunidades de igualdad entre géneros y brindar las herramientas para que alcancen su plenitud y ejerzan sus derechos por igual.

Seguridad y tranquilidad

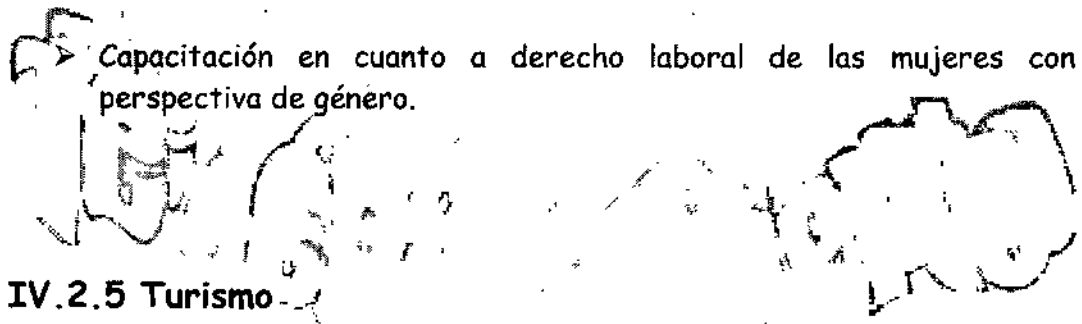


Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Capacitaremos a las mujeres para que ejerzan la jefatura femenina y puedan integrarse en la creación de microempresas.
- Impulsaremos programas y talleres de capacitación en labores productivas para mujeres.
- Organizaremos campañas en coordinación con el gobierno federal y del estado de sensibilización a ciudadanos y funcionarios con un enfoque de equidad de género.



➤ Capacitación en cuanto a derecho laboral de las mujeres con perspectiva de género.

IV.2.5 Turismo

Diagnostico

Es Telchac Puerto un municipio turístico en pleno desarrollo, cuyos anhelos en convertirse en una zona turística importante, es el deseo de la mayoría de sus habitantes. Y se considera al turismo como la siguiente vía en la economía en busca del desarrollo de Telchac



Puerto, pero suplir a la pesca como la actual economía del municipio requiere



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



de un gran esfuerzo por parte de las autoridades y la comunidad en general todo esto aunado a un proyecto de gran envergadura.

Debilidades:

No existen los medios propicios que converjan en el desarrollo turístico del municipio. No se han aprovechados las ventajas ecológicas y ubicación geográfica del municipio para elevar el nivel turístico del mismo. Falta de capacitación a los prestadores de servicios.

Fortalezas:



Cuenta con los servicios turísticos necesarios, como lo son Hoteles, posadas, restaurantes, actualmente cuenta con un parador ecoturístico, malecón y el recién inaugurado muelle de pescadores. Además

cuenta con los principales servicios de transporte y con las recién modernizadas carreteras como principal vía de comunicación lo convierten en un puerto atractivo y propicio para el desarrollo turístico.

Objetivos

Crear las bases sostenibles y sustentables para el desarrollo del turismo local e internacional.

Reactivar la actividad turística mejorando la calidad y diversidad de servicios.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Desplegar una campaña de conocimiento hacia la cultura, la gastronomía y las bellezas naturales de Telchac Puerto.
- Vincular al gremio artesanal con todos los sectores del ramo turístico.
- Desarrollar corredores turísticos en el municipio y promover proyectos turísticos que generen nuevos ingresos.
- Establecer mecanismos de colaboración con la Secretaría de Turismo Estatal y el SECTUR Federal para realizar convenios que permitan el desarrollo de la industria turística municipal.
- Utilizar plenamente las instalaciones y servicios turísticos existentes, así como las ventajas que presenta la situación geográfica de Telchac Puerto.
- Desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos turísticos costeros tradicionales y diversificar el producto turístico municipal.
- Garantizar la capacitación continua del sector turístico, mediante la creación del Instituto Municipal de Capacitación Turística.
- Gestionar ante la secretaria de turismo publicidad para el municipio en los diferentes medios de comunicación.
- Creación de un modulo de atención turística del municipio.





IV.3 Para el que Quiere Pueda. (Desarrollo Social y Combate a la Pobreza)

IV.3.1 Salud

Diagnostico.

De acuerdo a la información obtenida de la comunidad, en reuniones y entrevistas personales, el sector salud no cumple con las expectativas y las demandas de servicios de la comunidad, lo que ha orillado a la misma ciudadanía alejarse de la única clínica del municipio y buscar ser atendido, para solucionar sus problemas de salud, por algún medico particular.



Naturaleza y tranquilidad

Debilidades:

La poca afluencia en la clínica del municipio para atender: desde los problemas de salud simples, hasta los más delicados.

No contar con medico en la clínica los fines de semana.

Los médicos con los que cuenta la clínica son médicos que se encuentran realizando una residencia profesional y no hay un medico con experiencia que los oriente en su aprendizaje.

Fortalezas:

Se cuenta con una clínica, existen actualmente dos farmacias en el municipio, se empieza atender una cultura de prevención en cuanto a la enfermedad del DENGUE la cual afecta nuestro municipio y entidad comúnmente.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Objetivos

Mejorar los servicios de salud que se prestan en el municipio. Procurando contar con un medico con experiencia profesional y que atienda las necesidades de los habitantes de Telchac Puerto todos los días incluyendo los fines de semana. Disminuir el número de personas con enfermedades en las que se pueden utilizar la prevención.

Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Crear el sistema de subsidios municipales para el área de salud en: apoyos para traslados, medicamentos entre otros.
 - Gestionar recursos adicionales para infraestructura equipo y mantenimiento de los espacios dentro del municipio que brindan servicios de salud.
 - Fomentar la cultura de la prevención en la salud.
 - Brindar atención básica de salud a las familias marginadas y grupos vulnerables dentro del municipio.
 - Creación del manual de procedimientos para pacientes que necesiten traslados.
 - Contratación de seguros para las ambulancias y vehículos en donde se realizan traslados de pacientes.
 - Crear el servicio de farmacia en el h. ayuntamiento generar un reglamento de operaciones con un cuadro de medicamentos que se pueden subsidiar y con diferentes niveles de subsidio según la condición socioeconómica del solicitante.
 - Implementar brigadas de salud en todas las colonias del municipio.
-



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



- Fomentar análisis periódicos de cáncer de mama y próstata, exámenes de la vista y mediciones de glucosa entre otros.
- Vigilar que los servicios, de salud, que se prestan en el municipio, sean siempre de calidad.

IV.3.2 Deporte

Diagnostico:

Existe un gran numero de adolescentes, jóvenes y adultos que practican deporte de forma amateur, que se encuentran inscritos en alguna liga foránea, en los deportes mas populares como son: Basquetbol, Futbol y el Beisbol, los cuales no se encuentran registrados como jugadores de algún club deportivo, en la coordinación municipal del deporte, por lo tanto es muy difícil recibir las ventajas y apoyos que proporciona el IDEY, que es la institución estatal, en donde se podría obtener el apoyo para material deportivo, entre otros beneficios.

Debilidades:

No contar con un padrón de los clubes deportivos que existen en el municipio, no contar con el padrón de las personas que integran cada uno de los clubes deportivos.

Fortalezas:

Son muchos los adolescentes y los jóvenes interesados en practicar algún deporte, y se cuentan con las suficientes instalaciones para conformar una comisión deportiva municipal, canchas de basquetbol y futbol de salón, campo de beisbol, campo de futbol y actualmente con un auditorio polifuncional, en donde se podría albergar otros de portes.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Objetivo:

Fortalecer la cultura de la activación física en el municipio.

Disminuir el número de jóvenes que se encuentran en problemas de adicciones a través de alicientes deportivos.

Organizar a los deportistas en un centro deportivo.

Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Gestionar los recursos necesarios ante el IDEY y la CONADE para el remozamiento de las unidades deportivas más importantes.
 - Impulsar acciones que fomenten la cultura de las prácticas deportivas.
 - Impulsar talleres de orientación en el deporte al igual que buscar la práctica deportiva de alto rendimiento.
 - En conjunto con el IDEY y la CONADE remozar la cancha de usos múltiples del municipio.
 - Dotar del correcto mantenimiento las instalaciones deportivas del municipio.
 - Creación de campeonatos municipales de las diversas disciplinas que se practican en el municipio.
 - Crear la coordinación municipal del deporte.
 - Gestionar ante el IDEY propuestas para impulsar el deporte de alto rendimiento en el municipio, buscando la colaboración, a través de convenios, del Instituto del Deporte en Yucatán y el H. ayuntamiento de Telchac Puerto.
-



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



IV.3.3 Educación

Diagnostico:

En el ámbito educativo, Telchac Puerto, en la actualidad cuenta con los servicios educativos en los niveles de Preescolar, con el jardín de niños



"Diego Rivera", de educación primaria con la escuela "Santiago Xicoténcatl" y la educación secundaria con la escuela numero 83 "Pedro Noh Barón", no cuenta con el servicio educativo

de nivel medio superior, y los alumnos que egresan de la secundaria, si desean continuar con su preparación académica, deben de trasladarse hasta la preparatoria más cercana de acuerdo a sus aspiraciones, a los municipios de Motul y Dzemul. Lo cual genera un gasto adicional a los padres de los jóvenes, que muchas veces ya no pueden costear y por consiguiente los egresados abandonan los estudios no por voluntad propia si no orillados por las circunstancias.

Salud y tranquilidad

Debilidades:

No contar con un plantel de educación media superior.

Fortalezas:

A pesar de no contar con una escuela preparatoria los jóvenes continúan con sus estudios a pesar de hacer grandes esfuerzos económicos para lograrlo. Existen agrupaciones particulares que brindan apoyo a estos alumnos entusiastas que desean continuar con sus estudios.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Objetivo:

Procurar que la comunidad educativa no vea lejana sus aspiraciones de superación académica, brindando las herramientas necesarias por el que quiera pueda, y continúe con sus estudios sin impedimento alguno.

Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Impartición de talleres encaminados a la orientación vocacional.
- Implementar el programa de becas para los alumnos que estudian la preparatoria y a los que ya se encuentran estudiando a nivel superior.
- Gestionar ante la Secretaria de Educación, la creación de la preparatoria en nuestro municipio.
- Impulsar a aquellas personas que no se encuentran en edad de cursar, en una escuela escolarizada, a que continúen con sus estudios, en el sistema educativo abierto.

naturaleza y tranquilidad

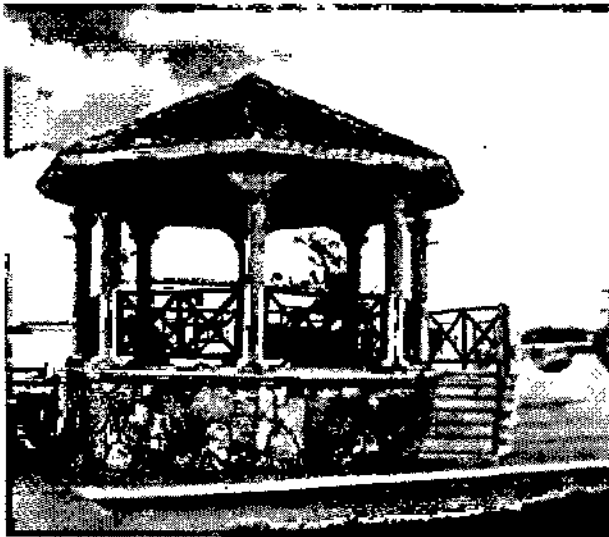
IV.4 Naturaleza y Tranquilidad.

(Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)

IV.4.1 Vivienda e imagen urbana

Diagnostico:

Telchac Puerto, en cuestión de vivienda a logrado tener un crecimiento en menor escala, debido a no existir un organismo que regule el crecimiento de la población y mucho menos uno que norme el crecimiento ordenado en cuestión de desarrollo urbano y el equilibrio ambiental, se requieren mas acciones de vivienda, con mejor ubicación y proporcionada a la gente que menos tiene.



Tranquilidad

Debilidades:

Gran numero de las viviendas del municipio son de una sola aviación, y por lo tanto resulta incomodo para las familias, que habitan en ellas, cuando cuentan con hijos e hijas adolescentes. A demás muchas de las casa no cuentan con acabado en interior y exterior, por lo tanto el efecto constante de los fuertes vientos y las lluvias ocasionan el efecto de la erosión en las viviendas de forma considerable.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Fortalezas:

Telchac Puerto cuenta con los servicios públicos, necesarios, para garantizar el desarrollo del municipio en el ámbito de vivienda.

Objetivo:

Promover acciones y mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes, procurando garantizar el desarrollo urbano, en armonía con el medio ambiente

Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Gestionar ante las autoridades estatales (IVEY) y federales programas para la obtención y mejoramiento de vivienda.
- Construir un instrumento normativo que permita ordenar y regular los usos y destinos del suelo.
- Promover el desarrollo urbano ordenado sustentable, en armonía con el medio ambiente.
- Procurar la preservación del entorno natural previniendo el impacto de los factores externos y el crecimiento natural de la población.

IV.4.2 Residuos sólidos

Diagnostico:

Telchac Puerto cuenta con un basurero municipal, en donde se inorgánicos, desafortunadamente no se encuentra ordenado y la basura se deposita en un solo sitio, lo que ocasiona grandes cúmulos de basura, por el sistema de recolección de basura, en el municipio, es insuficiente debido a que se



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



carece del equipo necesario y las unidades recolectoras de basura. puede realizar el reciclado y la separación de los residuos en orgánicos e

Debilidades:

No se cuenta con el equipo ni la capacitación adecuada para el personal y mucho menos las unidades móviles recolectoras, esto genera que se preste un servicio de mala calidad.

Fortalezas:

Se cuenta con un basurero municipal, un camión adaptado para brindar el servicio a la comunidad.

Objetivo:

Crea un basureo auto sustentable en donde se pueda realizar el reciclado de materiales sólidos como: Vidrio, papel, cartón, plástico y embases de aluminio, al igual que crear la cultura ecológica de la separación de los residuos en orgánicos e inorgánicos, todo esto para generar fuentes de empleo para la comunicad

Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Crear programas para la impartición de cursos a la ciudadanía, en escuelas y sitios públicos, sobre la separación de la basura y la importancia para el medio ambiente.
 - Gestionar ante las autoridades estatales y federales, apoyos para la obtención de camiones recolectores de basura.
-

- Crear programas para la limpieza y reordenamiento del basurero municipal.
- Cursos de capacitación para los empleados del sistema municipal de recolección de basura.
- Crear un organismo municipal que se encargue de coordinar el sistema de recolección de basura.

IV.4.3 Playas

Diagnostico:

Es un orgullo para Telchac Puerto contar con una vasta extensión de playas, las cuales en la actualidad se encuentran en abandono debido a que no se le



a puesto el interés necesario y hoy muestran una imagen poco agradable a los turistas que acuden a este municipio, el descuido de las playas no es solo en cuestión de limpieza de basura

si no que también es de los escombros que quedan en la playa, de las casa derruidas por los diferentes fenómenos naturales que han afectado a este municipio, al igual que el fenómeno de la erosión a hecho estragos en algunas zonas de la costa.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Debilidades:

La poca conciencia de la comunidad sobre el cuidado de las playas y la falta de vigilancia. Las playas son azotadas frecuentemente por fenómenos naturales como los nortes que acumulan grandes cantidades de algas y sargazo al igual que es azotada por fuertes vientos y mareas.

Fortalezas:

Las playas de Telchac Puerto son el destino preferido por turistas, locales, nacionales e internacionales y en las épocas de Abril, julio y agosto, es muy concurrido, ya que por su cercanía con el Caribe en las épocas en donde no son afectados por los fuertes nortes, el mar se torna de un color azul agua marina y verde turquesa.

Objetivo:

Mantener la playas de Telchac Puerto en excelentes condiciones y pueda presentar una imagen de una playa de alto nivel turístico, para las personas que nos visitan del interior del estado, la República Mexicana y el Mundo.

Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Crear el programa de playa siempre limpia.
- Crear programas de empleo temporal de recolección de sargazo.
- Curso y talleres a la comunidad, en escuelas y sitios públicos, con los temas de conservación de las playas y el medio ambiente.
- Crear el programa de recolección de basura con la finalidad de comercialización, ya que estas algas se emplean en la industria cosmética y en la medicina.

Naturaleza y tranquilidad



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



- Gestionar ante las autoridades estatales y federales, para la limpieza de las playas de los escombros que han dejado las casa derruidas por los fenómenos naturales que han azotado nuestro municipio.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales apoyos para mitigar los efectos de la erosión de las playas, ocasionadas por los vientos y las fuertes mareas que azotan la zona.

IV.4.4 Zona federal marítima terrestre

Diagnostico:

El sistema de recaudación de la zona federal marítimo terrestre no se encuentra actualizado en el ayuntamiento y no existen archivos de las personas que pagan este derecho.

Debilidades:

Desconocer los archivos de las personas que pagan y cumplen con este derecho, al igual de no contar con los mapas que ubiquen la zona federal marítimo terrestre.

Fortalezas:

Es un deber y obligación de las personas que hacen el huso de la zona federal marítimo terrestre cumplir con el pago de su derecho.

Objetivo:

Obtener los archivos de las personas que cumplen con esta obligación y los mapas de la localización de la zona marítima terrestre del municipio de Telchac Puerto, para así poder optimizar la recaudación de Zona Federal mediante los ingresos que se obtengan por el pago de derechos en concepto de uso, goce y aprovechamiento de la mencionada área.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la dotación de los archivos de las personas que corresponden a la zona marítima terrestre, al igual que la obtención de los planos de esta misma zona.
 - Implementar acciones de volanteo donde se les avise a los propietarios de predios que se encuentran en primera fila de playa y hacen el uso, goce y aprovechamiento de la zona federal marítima terrestre (ocupación federal) donde se les de a conocer el deber que tienen de cumplir con el derecho de pago por la ocupación.
 - Llevar el control de padrón de ocupantes de ZOFEMAT, así como sus actualizaciones
 - Atender a los usuarios e información respecto del predio particular que corresponda y ubicar el predio en la base de datos y archivos.
 - Dar información de las medidas de ocupación y como determinar su cobro.
 - Informar tanto a las dependencias federales y estatales de los ingresos y los gastos del fondo de aportación y en que se aplican.
 - Realizar notificaciones de carácter fiscal y elaborar oficios de cobro a los usuarios de ZOFEMAT.
 - Requerir el pago de obligaciones e imponer las multas administrativas.
 - Aplicar la normatividad en coordinación con el S.A.T., (S.H.C.P.), S.H.Y. del estado, SEMARNAT y la PROFEPA.
-



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



- Certificar mediante el cotejo de la escritura que presenta el contribuyente con la cedula y croquis catastrales de la propiedad de que se trata.
- Orientar al usuario en caso de inconformidad, verificar y rectificar las medidas en su caso.
- orientar al usuario sobre las responsabilidades que conlleva el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Informar respecto a la normatividad y disposiciones legales a este derecho.
- Calcular los recargos y multas que acumule por falta de pago oportuno o por demora cada ocupante de ZOFEMAT.
- Hacer mediciones constantes de las aéreas de ocupación de cada predio para estar actualizados.
- Elaborar los programas y proyectos presentados al comité técnico de la ZOFEMAT, dentro del programa anual de operación (P.O.A.); para su análisis y/o aprobación de los recursos del fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal.

Naturaleza y...



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



IV.4.5 Agua Potable

Diagnostico:

Alrededor del 95% de los habitantes del municipio de Telchac Puerto cuenta con el servicio de agua potable, pero este servicio no es de calidad ya que en ocasiones los usuarios reciben este servicio a cuenta gotas, todo esto debido a que el sistema hidráulico de la red de agua potable esta obsoleto y no a existido la planeación, ni el asesoramiento correcto para llevar acabo la ampliación del sistema; y si a este problema le añadimos el estado precario de la bomba de succión y de rebombeo el problema es de proporciones mayores y urgente.

Debilidades:

El suministro del agua potable no es suficiente y existen zonas en donde en ocasiones el vital liquido escasea. La falta de cultura y conciencia en cuanto al pago del servicio de agua potable. El poco recurso publico municipal para hacer frente a este tan serio problema.

Naturaleza y tranquilidad

Fortalezas:

Las demandas ciudadanas en cuanto a la escases del liquido en su zona o domicilio han sido atendidas y solucionado el problema.

Objetivo:

Contar con un sistema de agua potable moderno, de calidad en pro del municipio, con agua para todos.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Proyectos estratégicos y líneas de acción:

- Programas de promoción a la ciudadanía para procurar hacer la mayor captación de recursos en pago del servicio del agua potable.
- Gestionar el apoyo de las autoridades estatal y federales para realizar la modernización de la red hidráulica del sistema del agua potable.
- Gestionar el apoyo de las autoridades estatales y federales para la obtención de las bombas de succión y de rebombeo.
- Cursos de capacitación a los empleados del sistema de agua potable para proporcionar mejor servicio y atención inmediata a los prestadores del servicio.
- Cursos a los trabajadores para el manejo adecuado y apropiado de la red de agua potable, en cuanto al mantenimiento del sistema y las conexiones a la red de agua potable.

Naturaleza y tranquilidad



IV.5 Constructor de servicios de calidad

(Modernización integral de la administración pública)

Telchac Puerto es un municipio que busca posicionarse como un municipio vanguardista en donde los servicios que presta a la comunidad sean servicios de calidad con una capacidad de respuesta eficiente eliminando todos aquellos trámites burocráticos que retardan el proceso y la respuesta de los servicios públicos, costará invertir capital económico para capacitación tiempo y paciencia ya que en cuanto a **Reglamentos y normatividad** nuestro ayuntamiento no cuenta con ellos, al igual que la mayoría de los municipios, y sin duda es necesario contar con ellos ya que de ellos depende el conducirse con respeto, tanto los ciudadanos en la sociedad como los servidores públicos en el ayuntamiento, y en nuestra administración trabajaremos por alcanzar esta posición que mucha falta hace a la sociedad. Otro factor que es importante, pero no en menor valor, es la **transparencia y rendición de cuentas**, del cual esta administración estará muy pendiente en cuanto a que los recursos sean empleados adecuadamente en cada uno de los programas que se lleven a cabo por el bien de la comunidad y ante la vista de la misma, brindando a las autoridades correspondientes, los informes necesarios en tiempo y en forma, de los gastos realizados por cada programa así como de los ingresos de los recursos propios del ayuntamiento, ya que con una rendición de cuenta clara y transparente garantizamos la **participación ciudadana**, la cual ha demostrado que es capaz de tomar conciencia y hacer que las cosas sucedan sin esperar que otros lo hagan por ellos, tal es el caso, que en las pasadas elecciones fue la ciudadanía que ejerciendo su pleno derecho a la democracia, cambió el rumbo del municipio, al elegir a los servidores públicos, que para la sociedad, son los que buscarán llevar a Telchac Puerto al desarrollo que tanto se anhela. Por esto nuestro compromiso es grande y buscaremos construir los servicios de calidad que merece nuestra gente, y juntos sociedad y gobierno alcanzaremos la modernidad integral de la administración pública.



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Alcanzar la modernidad nos lleva a:

Implementar el manejo de los medios electrónicos en la administración pública.

En donde se realizarán las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Cursos de capacitación de los servidores públicos en cuanto al manejo de los medios electrónicos, paquetería office y el servicio de internet.

Hacer eficaces los servicios públicos municipales.

Se realizarán las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Capacitar a los en cargados de las áreas de los servicios públicos municipales en cuanto al trato a la ciudadanía.
- Elaboración de planes de reacción pronta ante la demanda ciudadanía.
- Capacitación constante en cada una de las áreas de los servicios públicos.

Actualizar el archivo catastral y eficientar el pago del impuesto predial.

Realizaremos las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Solicitar los archivos catastrales a la dependencia estatal.
- Capacitar al personal que estará a cargo de este servicio, en cuanto al cobro del mismo y la atención a la ciudadanía.

seguridad y tranquilidad





Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Capítulo V

Instrumentos y parámetros de medición

La instrumentación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 y de los programas de mediano plazo que de éste se deriven, se realizará a través de los proyectos y acciones contenidos en los programas operativos anuales.

El cumplimiento de los objetivos de estos instrumentos de la planeación debe ser sometido al seguimiento y evaluación por parte de la propia Administración Pública Municipal y al escrutinio de la sociedad mediante los mecanismos de la transparencia del quehacer gubernamental.

El sistema de evaluación es un proceso participativo, sistemático y ordenado que se vale de indicadores para analizar tanto el impacto o resultados del Plan y los programas como el funcionamiento de la administración pública.

En el Sistema (Estatal) de Planeación están sujetos a evaluación los resultados de la gestión pública y del Plan, así como los programas de mediano plazo.

Para el proceso continuo de evaluación se desarrollará un Sistema de Indicadores y Evaluación.

La evaluación de los resultados del Plan y de los programas de mediano plazo se presentará anualmente junto con el Informe Municipal mediante un anexo de indicadores. En cuanto a la evaluación de la gestión de la administración pública, se realizará trimestralmente, utilizando igualmente indicadores.

Este mecanismo debe hacer posible que se retroalimente el proceso de planeación y programación, permitiendo la detección de las desviaciones y la aplicación de las medidas correctivas correspondientes.

El compromiso del gobierno Municipal es transparentar la información sobre su actuación de manera que sea accesible, precisa y confiable, así como



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



explicar las acciones de gobierno a la sociedad y asumir la responsabilidad de ellas.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser actualizado conforme lo requiera la situación social, económica y política





Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Fuentes de información.

Legislación:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución política del Estado de Yucatán

Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.

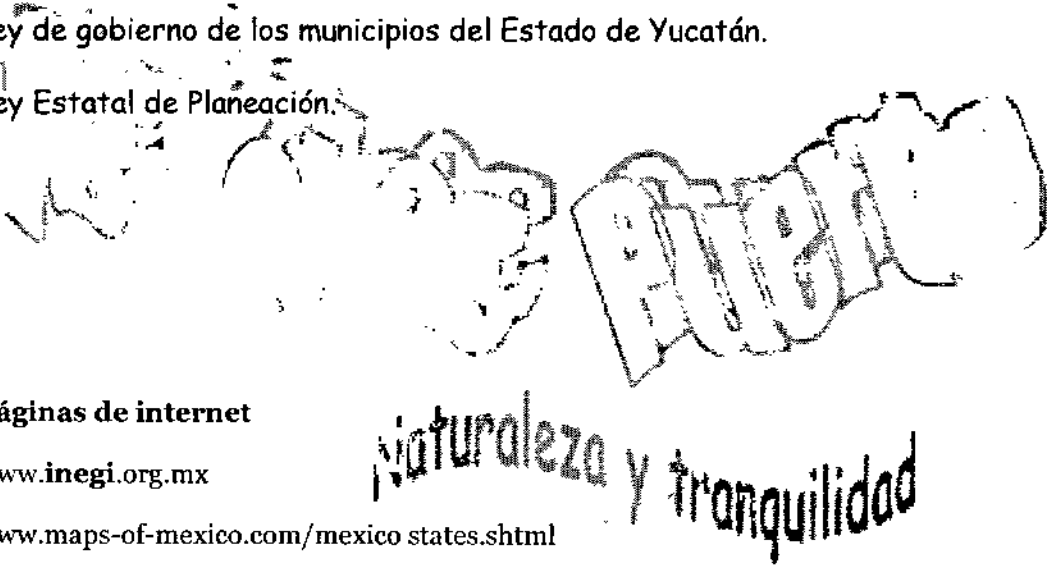
Ley Estatal de Planeación.

Páginas de internet

www.inegi.org.mx

[www.maps-of-mexico.com/mexico states.shtml](http://www.maps-of-mexico.com/mexico%20states.shtml)

www.inafed.gob.mx





Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015



Ing. José Humberto Marrufo Ramírez.

Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN

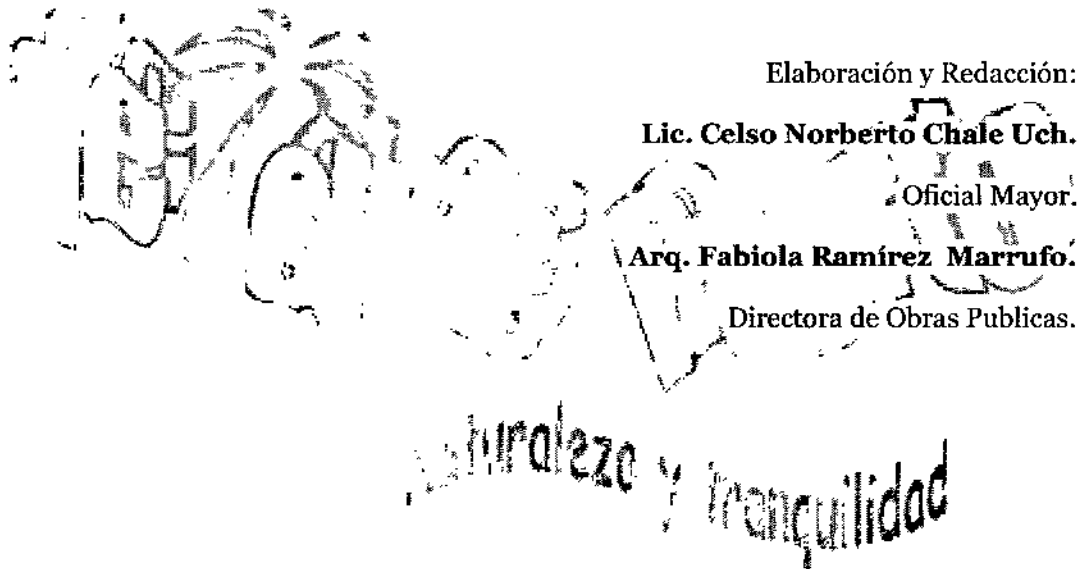
Elaboración y Redacción:

Lic. Celso Norberto Chale Uch.

Oficial Mayor.

Arq. Fabiola Ramírez Marrufo.

Directora de Obras Publicas.



Telchac Puerto, Yucatán, Noviembre 2012.
